

El Intrusismo profesional en la Podología

III Jornada Intrusismo en ámbito sanitario. Madrid 2017

Borja Pérez Serrano
Presidente del Colexio Oficial de Podólogos de Galicia
Miembro de la Comisión de Intrusismo del CGCOP



ANTECEDENTES

¿Quién es el intruso?

(Artículo 403 Código Penal)

CARACTERÍSTICAS

- Ejercicio propios de una profesión para la que sea imprescindible titulación
- Carecer de dicha titulación


PENAS

- **Tipo Básico**
Multa de 12 - 24 meses
- **Tipo Atenuado**
Multa de 6 - 12 meses

ANTECEDENTES

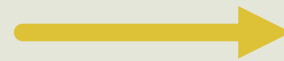
PENA DE PRISIÓN

(DE 6 MESES A 2 AÑOS)

- 
- Si el culpable, además, se atribuyese públicamente la cualidad de profesional amparada por el título referido.
 - Si los actos se ejercieran en un local abierto al público en el que se anunciare la prestación de servicios propios de aquella profesión

ANTECEDENTES

ACTIVIDADES ILEGALES DE
PROFESIONALES TITULADOS PARA LA
PROFESIÓN QUE EJERCEN



NO INTRUSISMO

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA O DEONTOLÓGICA



INTRUSISMO EN PODOLOGÍA

RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE EL COPOGA

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COPOGA



INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA




**Incremento notable de casos de
intrusismo profesional**

INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

Los procedimientos a seguir dependerán de la naturaleza y prueba que tengamos del hecho denunciado

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

- 
- Carta al posible intruso y a su centro de trabajo
 - Notificación fehaciente a la Consejería de Sanidad
 - Notificación al Colegio o Asociación profesional

A posteriori, pueden iniciarse procedimientos penales contra los posibles intrusos

INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

PROBLEMÁTICAS



INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

PROBLEMÁTICAS

- 1**
 - Falta de actividad inspectora y sancionadora de la administración

INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

PROBLEMÁTICAS

- 2**
 - Dificultad para localizar testigos que se involucren judicialmente

INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

PROBLEMÁTICAS

- 3**
 - Falta de acciones globales y de protocolos unificados

INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

PROBLEMÁTICAS

- 4
 - Falta de medios en los Colegios y Asociaciones

INTRUSISMO PROFESIONAL EN PODOLOGÍA

PROBLEMÁTICAS

- 5
 - Déficit de concienciación social y exceso de permisividad



PLANES DE ACTUACIÓN

PLANES DE ACTUACIÓN

1. FIRMA DE PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTOS PROFESIONALES

PROFESIONALES MÁS HABITUALES EN LAS DENUNCIAS DE INTRUSISMO

- Sector no Sanitario: esteticistas, masajistas, profesionales sanitarios
- Sector Sanitario: fisioterapeutas, técnicos ortopedas y enfermeros

PLANES DE ACTUACIÓN

2. ATENCIÓN INMEDIATA Y TRÁMITE OFICIAL DE TODAS LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR WEB

EXIGENCIAS MÍNIMAS

- Formalización oficial
- Acompañamiento de prueba suficiente
- Denunciante identificado(aunque no se facilite su nombre al personal ajeno al Colegio)

PLANES DE ACTUACIÓN

3. OFRECER FORMACIÓN E INFORMACIÓN A OTRAS PROFESIONES NO SANITARIAS

Impartición de charlas informativas o cursos de formación a estudiantes de todo tipo de profesiones tanto sanitarias como no sanitarias

PLANES DE ACTUACIÓN

4. PLAN DE ACCIÓN DIVULGATIVA Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

PROPUESTAS

- Realización de video para difusión general
- Elaboración de un plan de difusión nacional
- Complementar con soportes gráficos (folletos, trípticos...etc)
- Creación de actividades nacionales con repercusión mediática

5. COLABORACIÓN ENTRE ORGANISMOS E INSTITUCIONES

PROPUESTAS

- Desarrollo del Observatorio Nacional para la lucha contra el intrusismo sanitario
- Creación de grupos de trabajo con las administraciones públicas (Consejerías, etc)
- Dotación de capacidad inspectora a los Colegios Profesionales

III Jornada Intrusismo en ámbito sanitario. Madrid 2017

Gracias por la atención

El Intrusismo profesional en la Podología

Borja Pérez Serrano
Presidente del Colexio Oficial de Podólogos de Galicia
Miembro de la Comisión de Intrusismo del CGCOP

